Gestión

Seguimiento | Notificación | Referencia | Digitalización Manual | Sticker | Historial | Respuesta Electrónica

RADICACIÓNENTRADA

Radicado No.	**E-2026-84371**		
Código de Verificación	TF00L	No. Origen	
Fecha de Radicación	25-05-2026 03:33 PM		
Referenciados			

Origen

Tipo Documento	25 - CONTÁCTENOS	**Medios de Respuesta**	
Información Reservada	N	Medios de respuesta seleccionados:	Correo electrónico
Aplica Ente Control	N	Ente Control	
Entidad/Origen	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES		
Remitente	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES		

Datos Entidad

Documento	900413030	Dirección	KR 8 #15-46 La Candelaria
Teléfono	null	Celular	3203040703
Email	alejandro.cardenas@idartes.gov.co	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.
Estrato	3	Genero	Masculino
Rango de Edad	Entre 36 y 50	Nacionalidad	Colombiano
Grupo Etnico	Ninguna	Discapacidad	Ninguna

Destinatarios

Dependencia	Destinatario	Jefe	Encargado
3100 - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA	ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ SANABRIA	CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ	DANIEL HORACIO MURCIA LANCHEROS

Información Adicional

Asunto	Radicado desde el FUT. Tipo ciudadano solicitante: Contactenos. Trámite: VENTANILLA DE RADICACIÓN VIRTUAL. ¿Cómo se enteró de nosotros? = Recomendación, Asunto de la Petición = Entrega Certificación de Equidad de Género ? Mayo de 2026 (Cumplimiento decreto 332 de 2020 modificado por el decreto 634 de 2023) del Convenio Interadministrativo N°. 7309832-2025 IDARTES-SED, Describa su Petición: Señor ciudadano recuerde registrar una descripción completa de su solicitud, clara y detallada, con datos relevantes como (localidad, nombre del colegio, grado, número de documento de identidad, nombre completo de los estudiantes, etc.), o los datos que considere pertinentes de acuerdo con el tipo de petición que radique a la entidad, con el objetivo de dar trámite de manera completa. = De manera atenta remitimos el documento: CERTIFICACIÓN EQUIDAD DE GÉNERO MAYO 2026 correspondiente al Convenio Interadministrativo N° 7309832-2025 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y el Instituto Distrital de las Artes ? IDARTES / Nidos, lo anterior para dar cumplimiento al decreto 332 de 2020 modificado por el decreto 634 de 2023.. El usuario adjuntó 1 archivos.

No Folios	1	Anexos	
		LLevado a la Mano	

Digitalización

Imagen	Comentario	Cargada por.	Estado	Fecha/Borrado
E-2026-84371_1.pdf	Documento Adjunto. null	SISTEMA FUT	A	

Finalización y Traslado

C. Finalización	Se recibio la certificacion de Equidad de Genero con corte a Mayo de 2026 en Cumplimiento del decreto 332 de 2020 modificado por el decreto 634 de 2023 del Convenio Interadministrativo 7309832-2025 IDARTES-SED y se realizo el tramite correspondiente	C. Traslado	

Bogotá D.C, lunes 25 de mayo de 2026

Señor
CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ
Director
Dirección de Preescolar y Básica - Subsecretaría de Calidad y Pertinencia
Secretaría de Educación del Distrito

ASUNTO: Entrega Certificación de Equidad de Género – Mayo de 2026 Convenio

Respetado Director,

De manera atenta remitimos el documento: CERTIFICACIÓN EQUIDAD DE GÉNERO MAYO 2026 correspondiente al **Convenio Interadministrativo N° 7309832-2025** suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES / Nidos, lo anterior para dar cumplimiento al decreto 332 de 2020 modificado por el decreto 634 de 2023.

Además, se anexan los siguientes documentos:

- Información de Personas Contratadas Según Sexo para cada Rama de Actividad Económica

- Relación de Contratistas

Cordialmente,

Documento 20265100036871 firmado electrónicamente por:

ALEJANDRO ALFREDO CARDENAS PALACIOS, Gerente NIDOS, Gerencia Nidos, Fecha firma: 25-05-2026 15:08:35

Revisó: PAOLA ANDREA RUIZ SANTAFÉ - Contratista - Gerencia Nidos
Proyectó : KELLY CAROLINA PERDOMO - Gerencia Nidos

Anexos: 3 folios

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020 MODIFICADO POR EL DECRETO 634 DE 2023

Convenio No.	Convenio Interadministrativo 7309832-2025
Objeto	*Aunar esfuerzos interinstitucionales para articular acciones artísticas y culturales en las instituciones educativas distritales para promover y potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños que cursan los grados de prejardín, jardín y transición, coadyuvando a la garantía de los derechos culturales a través de los lenguajes artísticos, el juego y el fortalecimiento de las capacidades de maestras y maestros que trabajan con ellos, para enriquecer sus ambientes pedagógicos en articulación con los planes, proyectos y prácticas pedagógicas en el aula.*
Suscrito entre	Secretaría de Educación del Distrito (SED) Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)

En concordancia con el "*Decreto Distrital 332 de 2020", Circular 013 del 15 de abril de 2021 de la Secretaría Distrital de la Mujer y Circular 9 del 10 de junio de 2021 emitida por la Secretaría de Educación del Distrito*; y con relación al numeral 34. MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LA PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, el aliado IDARTES se compromete con la SED, a lo siguiente: a) De acuerdo con el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 modificado por el decreto 634 de 2023, vincular y mantener durante la ejecución del acuerdo de voluntades el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica y en las fechas indicadas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ramas de actividad económica	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos**		
	A partir del 1° de junio de 2021	**A partir del 1° de junio 2022**	**A partir del 1° de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información Telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria Manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras Ramas	50%	50%	50%

Con fundamento en la información aportada por la Gerencia Nidos de la Subdirección de Formación Artística, y en especial lo señalado en los documentos previos del Convenio en el literal S numeral 8.1 Actividades específicas de IDARTES, que establece: "*S. Incorporar la normativa de vinculación del talento humano en cumplimiento de lo establecido con la equidad de género*" manifestamos que en el marco del **Convenio Interadministrativo N° 7309832-2025** se da cumplimiento al *Decreto Distrital 332 de 2020, Circular 013 del 15 de abril de 2021 de la Secretaría Distrital de la Mujer y Circular 9 del 10 de junio de 2021 emitida por la Secretaría de Educación del Distrito,* con la vinculación de 19 mujeres que corresponde al 59 % en relación con el total contratado:

Cantidad	ROL	Mujer	Hombre
1	Coordinador del convenio	-	1
2	Equipo administrativo	2	-
3	Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial (EAAT)	1	2
2	Gestor Territorial (GT)	2	-
24	Artistas Formadores (AF)	14	10
Total 32 (*)	**TOTAL ATENCIONES ANIDANDO SED 2025**	**19**	**13**
	Porcentaje	**59%**	**41%**

() Se adjunta "Relación Contratistas Oficio Genero mayo 2026"*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C a los veintidos (22) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO CÁRDENAS PALACIOS
Gerente Nidos

Proyectó : Kelly Carolina Perdomo - Contratista Subdirección de Formación Artística.
Revisó : Paola Andrea Ruíz Santafe - Contratista Subdirección de Formación Artística.

INFORMACION DE PERSONAS CONTRATADAS SEGÚN SEXO PARA CADA RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA								
SUBSECRETARIA	**Convenio Interadministrativo 7309832 de 2025 - IDARTES - SED**						**FECHA DE REPORTE:**	**22/5/2026**
	Construcción	**Transporte y Almacenamiento**	**Suministro de Electricidad, Gas y Agua**	**Actividades Inmobiliarias**	**Información y Telecomunicaciones**	**Industria Manufacterara**	**Comercio y Reparación de Vehiculos**	**Otras ramas económicas**
Total mujeres Contratadas								**19**
Rango salarial minimo mujeres								2 SMMLV.
Rango salarial máximo mujeres								3,13 SMMLV.
Rango etario minimo mujeres								24
Rango etario máximo mujeres								47
Rango en tiempo de vinculación minimo (días) muejeres								136
Rango en tiempo de vinculación máximo (días) muejeres								139
Discapacidad mujeres								0
Pertenencia étnica mujeres								0
Victimas del conflicto armado mujeres								1
Mujer Cuidadora								4
Total Hombres Contratados								**13**
Rango salarial minimo hombres								2 SMMLV.
Rango salarial máximo hombres								4,3 SMMLV.
Rango etario minimo hombres								27
Rango etario máximo hombres								45
Rango en tiempo de vinculación minimo (días) hombres								136
Rango en tiempo de vinculación máximo (días) hombres								138
Discapacidad hombres								0
Pertenencia étnica hombres								0
Victimas del conflicto armado hombres								0
Hombre Cuidador								3